

ACUSE



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIAPAS

OFICIO N° 127/DF/SGPA/UARRN/DSF/S/6849/2017

BITÁCORA: 07/DK-0105/12/17

Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, 13 de Diciembre de 2017

"2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

SEMARNAT CHIAPAS DESPACHADO

13 DIC 2017

JUAN JIMENEZ GOMEZ

DELEGACIÓN FEDERAL TUXTLA GUTIÉRREZ, CHIAPAS

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 11 de Diciembre de 2017, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, y 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, 103 y 104 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado Aserradero Maderas del Sureste con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° DF/SGPA/UARRN/1996/2013 de fecha 03 de Junio de 2013, que cuenta con el código de identificación T-07-078-JUA-001/13 ubicado en Callejón privado S/N, Carretera a Chanal a 200m de la primaria bilingüe "Escudo Nacional" C.P. 29310 San Cristobal de las Casas Chiapas conforme a lo siguiente:

Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
8	222	229	18066561	18066568

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE AMADO RIOS VALDEZ RECURSOS NATURALES

C.c.e.p. Jorge Constantino Kantor, Delegado Federal de la PROFEPA en Chiapas.- Ciudad

VALIDACIÓN # 0014 Para seguimiento indicar bitácora 07/DK-0105/12/17 *

ARV/CECG/CASL/ASO/MAYAO

